

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17739 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5000247/2008 referente al concursado "Concumi Promociones y Construcciones, S.L.", con CIF B-74151127, con domicilio en la c/ Fuertes Acevedo, 126, 4º E de Oviedo, por auto de fecha 5-3-10 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad "Concumi Promociones y Construcciones, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 5 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100036873-1